

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION

004-2008-CARE PERU

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE
DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y
ALMACENAMIENTO DE PRESERVATIVOS**

Lima, Marzo de 2008

SECCION I INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

• MARCO REFERENCIAL

El Perú, con la finalidad de mejorar el acceso de la población a medicamentos esenciales e insumos médico quirúrgicos, -entre ellos podemos citar a los condones-, a través del Ministerio de Salud, mediante la Resolución Ministerial N° 1753 -2002 SA/DM, ha implementado el Sistema de Suministro denominado Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos - SISMED, siendo la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas quién tiene a su cargo el desarrollo del sistema; además cabe señalar que el SISMED, cuenta con instrumentos técnicos para mejorar la gestión de los procesos del Sistema de Suministro a nivel nacional como son los Módulos y Guías Metodológicas de Capacitación, dirigido al personal profesional y técnico contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y competencias.

El objetivo de todo sistema de suministro de medicamentos e insumos es mantener el abastecimiento permanente y oportuno para garantizar la entrega a los usuarios de acuerdo a sus necesidades, así como optimizar los recursos asignados, para lo cual es necesario que exista una adecuada gestión de suministro, a fin de lograr una mayor eficiencia administrativa y técnica en el suministro.

El ciclo de Suministro (selección, programación, adquisición, almacenamiento, distribución, uso y evaluación) es un conjunto de procesos técnico-administrativos estandarizados y articulados, siendo la piedra angular el cumplimiento óptimo de las fases de Distribución y Almacenamiento, que fortalecen cualquier sistema de suministro, constituyéndose en elemento fundamental para hacer viable la atención de los pacientes con VIH /SIDA.

Conseguir que a la par de tener un acceso regular de los Insumos Preservativos y Lubricantes , también se cuente con infraestructura adecuada, funcionamiento óptimo señalando claramente a los actores involucrados, actividades, vías de comunicación, organización, sistema de información y registro, todo ello contribuirá al fortalecimiento y sostenibilidad del programa.

El suministro de Condones por parte del Ministerio de Salud se inicia aproximadamente en el año 1,990 a través del apoyo de entidades como USAID y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en un inicio los puntos de distribución fueron las 36 Unidades Departamentales de Salud (actualmente Direcciones de Salud y Direcciones Regionales de Salud), posteriormente, para mejorar la cobertura se amplía el Número de puntos de distribución, haciéndose la entrega a las Unidades Territoriales de Salud (UTES - cabezas de red dentro de las Direcciones de Salud) llegando hasta 136 lugares donde se entregaban los preservativos, en la actualidad las redes y microrredes hacen las veces de UTES, por lo que los establecimientos de primer nivel y las microrredes cuentan con entrenamiento en esta actividad.

Como reseña se puede mencionar que el año 2,001, a través de la Resolución Ministerial 277-2001 SA/DM, se autoriza la firma del Convenio entre el Ministerio de Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a fin de garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Estrategias del programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA - PROCETSS; en virtud a este convenio se adquirieron 15'958,897 unidades de condones, para dicho periodo.

Para el año 2,002 y 2,003; mediante Resolución suprema N° 021-2002-SA, con la rúbrica del Presidente de la Republica, se aprueba el convenio entre le MINSA y UNFPA, además el Ministerio de Salud, contaba con el Convenio de cooperación con la Asociación Benéfica PRISMA y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID), mediante el cuál estas dos entidades se comprometían a brindar apoyo en la implementación de un sistema de administración logístico, Desaduanaje, Almacenamiento y distribución de Preservativos, de otros insumos anticonceptivos y Medicamentos. Con este convenio se oficializó la compra de 18'699,885 unidades de Condones sin Nonoxinol.

Para el año 2004, mediante Resolución suprema N° 010-2004-SA, con la rúbrica del Presidente de la Republica, se aprueba el convenio N° 009-2004 entre el MINSA y UNFPA, encargándose a esta última entidad el aprovisionamiento de anticonceptivos para los años 2004, 2005 y 2006; para cubrir las atenciones de la población en Planificación Familiar y en el Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH/SIDA. En este periodo se adquirieron aproximadamente 67'000,000 unidades de Condones sin Nonoxinol para el año 2006, continuando los ingresos en el periodo del año 2007.

• JUSTIFICACIÓN

El Fondo Mundial (FM) fue creado para financiar un cambio radical en la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Los recursos otorgados por el Fondo Mundial son empleados para cubrir entre otros gastos; la provisión de Medicamentos, Pruebas de Laboratorio y otros recursos sanitarios.

El Proyecto PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: integrando recursos para la lucha contra el VIH/SIDA en el Perú, es una propuesta enmarcada en el Plan Estratégico Multisectorial de Lucha contra el VIH/SIDA 2007-2011, que busca integrar la respuesta de todos los sectores comprometidos en la lucha contra el VIH/SIDA para ampliar la cobertura de sus intervenciones preventivas sobre todo en poblaciones vulnerables, el niño expuesto al VIH y en la población general.

Se tiene como una de sus metas, en uno de sus objetivos: Disminuir la incidencia del VIH en poblaciones vulnerables, disminuir la transmisión del virus de la madre al niño y mantener o disminuir la prevalencia del VIH en población general para el año 2011.

Siendo sus principales Objetivos:

- Prevenir la transmisión de VIH e ITS a través de la reducción de los casos nuevos de VIH e ITS en poblaciones vulnerables: HSH y TS.
- Reducir la prevalencia de ITS en la población general y promover la educación sexual con estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.
- Escalamiento en la implementación de la estrategia de prevención de la Transmisión vertical del VIH que alcance al 80 % de centros de atención materna del país.
- Asegurar una respuesta multisectorial amplia y articulada, basada en un sistema de información que permita una adecuada y oportuna toma de decisiones para la prevención y control de las ITS, VIH y SIDA.

Los resultados que se esperan alcanzar al finalizar el proyecto son; disminuir en un 50 % la incidencia del VIH en HSH, disminuir al 50 % la prevalencia de ITS en HSH y TS, disminuir la transmisión madre-niño del VIH a menos del 2 % y mantener la prevalencia del VIH en población general en menos del 0.5 %.

Las Infecciones de Transmisión Sexual son muy frecuentes, más de lo que se reconocen dado que muchas veces son asintomáticas. Por ejemplo se estima que 80 % de las mujeres y 10 % de los varones infectados con gonorrea son asintomáticos, además de tener varias características en común:

- Vías de Transmisión
- Estrategias de promoción y prevención
- Seguimiento por parte de los programas de control

Se han identificado diversos factores que “ayudan” la transmisión de una ITS, como factores sociales, de comportamiento de riesgo y biológicos, identificándose dentro de los factores sociales el “fracaso en el cumplimiento en la adopción de medidas de “sexo seguro”, entre los cuales uno de los más críticos es el no tener acceso a los condones.

La promoción y provisión del uso del condón en poblaciones vulnerables son insuficientes: actividades referidas a este punto fueron ejecutadas en los anteriores proyectos aprobados por el Fondo Mundial en nuestro país (2da. y 5ta. Ronda) pero estas no han permitido cubrir las necesidades del Perú.

Si tenemos en cuenta que aunado al esfuerzo de los Programas del Fondo Mundial, el Ministerio de Salud está programando cubrir la diferencia, estaríamos cerrando la brecha existente, pero con ello también se deben tomar en cuenta las características del sistema de abastecimiento del País, la capacidad de distribución de manera oportuna y la capacidad para hacer el seguimiento a la distribución.

Dentro de los acuerdos de subvención de la Sexta Ronda se establecen las “Condiciones Precedentes para Desembolsos” N° 4 y 5, las cuales citamos textualmente:

“4.- Condición precedente para distribución de Condones

La distribución por el Receptor Principal(RP) de los condones comprados con los fondos de donación, está sujeta a las siguientes condiciones:

- a) El RP llevará cabo, en colaboración con el Ministerio de Salud, una revisión de los sistemas de distribución y almacenamiento a ser usados para los condones adquiridos con los fondos de donación, con el propósito de evaluar y definir el sistema de distribución y almacenamiento que será usado para los antes citados productos y fortalecer las medidas necesarias en todas las áreas, incluidos los puntos de distribución para el correcto monitoreo y registro de la distribución del condón, y*
- b) La entrega por el RP a través de un reporte al Fondo Mundial en forma y contenido satisfactorio para el Fondo Mundial, conteniendo los resultados de dicho estudio y las medidas de fortalecimientos planificadas por el RP.*

5.- Condición precedente para el desembolso para el aprovisionamiento de los condones para el año 2 del programa

El desembolso por el Fondo Global o la utilización por el RP de los fondos de subvención para financiar la adquisición de condones para el año 2 del programa, está sujeto a las siguientes condiciones:

- a) El RP conducirá una evaluación para el periodo de 9 meses a partir de la fecha de inicio de la Fase 1, de los progresos realizados en la distribución de condones, incluyendo la cantidad de condones adquiridos durante dicho periodo, el número de condones distribuidos al usuario final durante el mismo periodo y el stock*

En puntos de almacenamiento tanto centrales como periféricos. (Teniendo en cuenta tanto los condones comprados con fondos procedentes de donaciones como con fondos de otras fuentes de financiamiento.

- b) *La entrega de un Informe del RP hacia el Fondo Mundial en forma y contenido satisfactorio por el Fondo Mundial, conteniendo los resultados finales de tal evaluación, junto con el plan para la adquisición y distribución de condones en el marco del programa para el año 2 que tenga en cuenta los resultados de dicha evaluación.*

A los efectos de las condiciones exigidas en los párrafos 4 y 5 de esta parte B, el término condones incluye lubricantes."

Motivo por lo cuál amerita realizar un análisis y evaluación del sistema de suministro, priorizando las etapas de distribución y almacenamiento de los condones y lubricantes.

El análisis debe incluir la evaluación y las medidas que fortalezcan todos los puntos de distribución, el correcto monitoreo y registro de la distribución de estos insumos.

Si bien el Ministerio de Salud, cuenta con experticia en el manejo de grandes volúmenes de Condones y de otros Insumos, además de contar con un Sistema de Suministro ya establecido y validado, fortalecido con la Unificación de todos los suministros paralelos que podían existir a través de la Resolución Ministerial N° 1753-2002 – Sistema Integrado de Medicamentos, Insumos y Drogas, y dicho sea de paso, mediante este único sistema de suministro estaría comprendido todo el flujo de distribución y almacenamiento tanto de los Condones sin Nonoxinol como de Lubricantes; es necesario la realización de la evaluación y análisis detallado del estado actual del Sistema de Distribución y Almacenamiento de los Condones sin Nonoxinol, como parte fundamental del ciclo de Suministro de estos insumos por parte del Ministerio de Salud, a fin de identificar los problemas existentes, sus causas y proponer alternativas de solución o medidas que corrijan las posibles deficiencias actuales y prevengan dificultades futuras.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación integral del Sistema de Distribución y Almacenamiento del Ministerio de Salud para los Preservativos a nivel nacional, que incluya los diferentes puntos de distribución (Almacén Central, Almacén Especializado de Medicamentos – DISA, AEM RED) y el Sistema de Registro de la Distribución.

Para esto se busca la contratación de un equipo de profesionales o una institución o empresa o un consorcio de instituciones o empresas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar los procesos de apoyo en la gestión de distribución y Almacenamiento como parte fundamental del sistema de suministro (con énfasis en el marco legal, la organización, sistemas de información, supervisión y monitoreo, otros) en el ámbito del Ministerio de Salud.

Proponer las medidas y estrategias para la mejora del sistema de distribución y almacenamiento, incluyendo el monitoreo y registro.

- **CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES**

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política de CARE PERU que los Participantes observen las mas elevadas normas éticas durante el proceso de la licitación y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, CARE PERU:

- o Rechazará toda oferta de adjudicación si determina que la institución o empresa seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.
- o Anulará la licitación si en cualquier momento determina que los representantes del Participante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante la licitación o la ejecución de dicho contrato, y que el Participante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que CARE PERU considere satisfactorias para corregir la situación.
- o Declara que una institución o empresa es inelegible, en forma indefinida o durante un periodo determinado, para la adjudicación de una licitación o concurso efectuado por el CARE PERU si en cualquier momento determina que la institución ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.
- o Los Participantes no deben estar sujetos a una declaración de no elegibilidad por haber participado en prácticas corruptas o fraudulentas.
- o Los Participantes deberán tener en cuenta las disposiciones sobre fraude y corrupción no son limitativas y podrán ser ampliadas a criterio de CARE PERU.

C. DERECHOS DE AUTOR

Salvo autorización escrita de CARE PERU, el Participante no podrá utilizar los productos resultantes de la consultoría.

- **DOCUMENTOS DE LAS BASES**

A. CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACION

Las Bases de la presente licitación contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I. Instrucciones para los Participantes

Sección II. Criterios de Evaluación

Sección III. Formularios de Presentación de Oferta

Sección IV. Modelo de Contrato

El Participante deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del Participante.

Se rechazará toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

Las Bases de la licitación podrán consultarse vía electrónica en la siguiente dirección: (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>)a partir de la fecha indicada en el cronograma de la presente licitación.

En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- o Interpretación de las bases por el Comité de Adquisiciones.
- o Instrucciones para los Participantes
- o Criterios de Evaluación
- o Modelo del Contrato
- o Formularios de Presentación de oferta

B. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes sobre aclaraciones a las bases o con relación a ellas deberán hacerse por escrito y se recibirán como máximo hasta la fecha y hora indicados en el respectivo cronograma de la licitación. Las consultas deberán realizarse por correo electrónico (comitedeadquisiciones@care.org.pe) según modelo del Formulario C-1.

El Comité de Adquisiciones responderá tales consultas o aclaraciones, en la fecha establecida en el cronograma de la licitación. Las respuestas estarán disponibles en la página Web de CARE PERU: (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>)

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario de las presentes Bases que pueda emitir CARE PERU, ya sea oficio o como respuesta a consultas de los Participantes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.

CARE PERU no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Participante para obtener los documentos de la presente licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los Participantes

C. CALENDARIO DEL PROCESO

El calendario previsto para la presente licitación es el siguiente:

ACTO	FECHA
Acceso a las Bases	05 Marzo 08
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas.	Del 05 al 10-03-08
Absolución de consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases.	11 Marzo 08
Presentación de ofertas. La presentación de las ofertas se realizará en las oficinas de CARE PERU, Av. General Santa Cruz 659 – Jesus María, Lima hasta las 17:00 horas	17 Marzo 08
Apertura del Sobres "A" y "B", Evaluación del Sobre Técnico, Apertura del Sobre "B", evaluación final, publicación de resultados y adjudicación del contrato	Del 18 al 19 de Marzo 08

El Comité de Adquisiciones podrá modificar el Calendario de la licitación, informándolo a través de la página Web (<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionaes/segavan3.htm>). La cancelación de la licitación podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación de la licitación no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para CARE PERU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

- **PREPARACION DE OFERTAS**

a. IDIOMA DE LA PROPUESTA

Para efectos de la presente licitación regirá el idioma español el mismo que se utilizará también para cursar todas las comunicaciones escritas al Comité de Adquisiciones.

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, deberán estar redactados en idioma español

b. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA

- Solicitud de presentación a la convocatoria (Anexo A)
- Declaración Jurada de de no estar impedido de participar (persona Jurídica) y de cada uno de los miembros del equipo de no estar impedido de participar (persona natural)(Anexo B)
- Declaración jurada de cada miembro del equipo principal (incluyendo jefe de equipo), indicando el compromiso que asume desde el principio hasta el final de la consultoría en caso de salir ganadores (Anexo C)
- Declaración Jurada de Derechos sobre los productos de la consultoría (Anexo D).
- Constancia de RUC activo emitida por la SUNAT, de la persona jurídica o natural que participa en la consultoría.
- Descripción general de la propuesta de estudio y anexos respectivos, la misma que debe ser congruente con todos y cada uno de los requisitos de los Términos de Referencia, de acuerdo al Anexo E de las presentes Bases.
- Formularios de Hoja de Vida de los miembros del equipo principal, incluyendo al jefe del equipo.
- Documentos de Evaluación Técnica.

c. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONOMICA

- Propuesta Económica que contiene la propuesta Económica, expresada en dólares americanos. Se considerará como máximo dos (2) decimales La Propuesta Económica corresponde al precio ofertado a todo costo incluyendo impuestos de Ley.

- **PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

a. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en un (1) solo envoltorio o sobre exterior, que contendrá dos (2) sobres interiores denominados Sobre "A" y Sobre "B", que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación.

Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del Participante.

El sobre exterior el cual esta dirigido al Comité de Adquisiciones, deberá identificarse de la siguiente manera:

Atención: Comité de Adquisiciones
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y
ALMACENAMIENTO DE PRESERVATIVOS
LICITACION 004-2008-CARE PERU
POSTOR:

Los Sobres Interiores "A" y "B" serán rotulados de la siguiente manera:

Sobre Interior " " : Propuesta Técnica o Económica

Licitación 004-2008-CARE PERU

Postor:

B. RETIRO DE OFERTAS

El Participante podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura de la oferta indicada en el cronograma de la licitación.

C. CONFIDENCIALIDAD DE LA LICITACIÓN.

Ninguna información relacionada con la presente licitación será comunicada después del momento de apertura de los sobres con las ofertas a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el Comité de Adquisiciones comunique el resultado de la licitación.

D. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente licitación, en las oficina de CARE PERU ubicadas en la **Av. General Santa Cruz 659 – Jesus María – Lima – Perú.**

E. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se realiza ante la presencia de un Notario Público.

El Comité de Adquisiciones procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes. El Comité de Adquisiciones comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, no se continuará con su evaluación técnica y económica. En este caso, el notario público autenticará una copia de la propuesta.

De existir errores u omisiones subsanables, el Comité de Adquisiciones otorgará el plazo de un (1) día hábil para dicho efecto, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto.

El notario público procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica recibida.

El Sobre "B" permanecerá en custodia del Notario Público hasta la fecha señalada en el cronograma de la licitación para la apertura del sobre "B".

- **EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA**

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité Adquisiciones revisará la documentación general, legal y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

B. OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades pueden ser consideradas como causa suficiente para la descalificación de un Participante y la anulación de su oferta:

- Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el capítulo VI
- La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- Alteraciones en la propuesta que no estén autenticadas con la firma del Participante.
- Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlineas y otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.
- Omisión de indicar si los recursos físicos, humanos y financieros ofrecidos pudieran estar comprometidos en otros concursos convocados por CARE PERU u otro organismo, o en la etapa de negociación de contrato.
- Inclusión en el Sobre "A" información económica correspondiente al Sobre "B" o viceversa.

C. ACLARACIONES Y CONFIRMACION DE DATOS

Durante el periodo de evaluación el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinente para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las instituciones participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

El Comité de Adquisiciones también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los participantes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

- **EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

Una vez efectuada la evaluación del Sobre "A", el Comité de Adquisiciones procederá a la apertura del Sobre "B" que contiene la propuesta económica de los participantes habilitados en presencia del Notario Público.

A. CRITERIOS DE EVALUACION APLICABLES.

El Comité de Adquisiciones efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las ofertas económicas de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la SECCION II, correspondiente a los Criterios de Evaluación.

- **CONCURSO DESIERTO.**

El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- o Si no se presenta ningún Participante;
- o Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos de la presente licitación;
- o Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o
- o Si en opinión del Comité de Adquisiciones, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

- **ADJUDICACION DEL CONTRATO**

A. DERECHOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

El Comité de Adquisiciones, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular la licitación, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

- **ANULACION DE LA ADJUDICACION**

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la carta fianza de garantía de cumplimiento de contrato y/o no suscribiera el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación oficial, CARE PERU tendrá el derecho a anular la adjudicación.

El Comité de Adquisiciones podrá en este caso adjudicar el contrato al Participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a una nueva licitación.

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

A. INSTRANFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato por el servicio de consultoría no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLAUSULA PENAL

Si por razones imputables al participante adjudicatario este no entregara los productos de la consultoría dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE PERU, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del monto contractual por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) de este, la que será descontada de alguno de los pagos parciales o del pago final.

Una vez alcanzado este máximo, CARE PERU podrá considerar la resolución del contrato.

C. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CARE PERU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. DECLARACION DE CONFORMIDAD

El Participante desde el momento que presenta su oferta debidamente firmado, declara conocer íntegramente todo el tenor de los documentos que forman parte de esta licitación y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo. En caso de adjudicación, las presentes bases junto con sus notas aclaratorias y/o enmiendas formaran parte del contrato.

E. OTRAS CONSIDERACIONES

Los participantes adjudicatarios deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud de CARE PERU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

El plazo de entrega de los productos de la consultaría comenzara a regir a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

El Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato, con la sola presentación de una oferta.

Las conclusiones y decisiones finales a las que arribe el Comité de Adjudicación serán de carácter inapelable e irrevisable

No procede ni se acepta IMPUGNACIÓN alguna, a cualquiera de las etapas del proceso de licitación ni contra el Otorgamiento de Buena Pro.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACION
1. SECCION TECNICA	
1.1 Evaluación Documentaria	SI/NO (entrega)
1.2 Evaluación Técnica	
a) Al jefe de equipo	30 puntos
b) Al Equipo Multidisciplinario	20 puntos
2. SECCION ECONOMICA – Formularios “B”	
2.1 Evaluación económica	50 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases de la presente licitación.

d. DETALLE DE LA EVALUACION

SECCION TECNICA

EVALUACION DOCUMENTARIA.

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por los participantes estén de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

EVALUACION TECNICA.

50 puntos

a) Al jefe de equipo

30 puntos

a.1. Estudios

- Profesional con experiencia no menor de 3 años Gestión de Suministro de Medicamentos e Insumos y con maestría en Gestión Logística o de distribución o afines. 10_puntos

- Profesional bachiller con experiencia no menor de 2 años y con estudios en Gestión Logística o de Distribución 06 puntos

- Profesional con estudios en Gestión Logística o de Distribución 03 puntos

Se calificará de acuerdo al C.V. sin documentar presentado por el Jefe de Equipo.

a.2 Experiencia

- Más de 04 consultorías similares a la presente 20 puntos
- De 02 a 04 consultorías similares a la presente 16 puntos
- Menos de 02 consultaría 12 puntos

Se calificará de acuerdo al C.V. sin documentar presentado por el Jefe del equipo.

b) Al Equipo Multidisciplinario 20 puntos

b.1 Experiencia

- Más de 04 consultorías similares a la presente 15 puntos
- De 02 a 04 consultorías similares a la presente 11 puntos
- Menos de 02 consultaría 08 puntos

Se acreditará con el C.V presentado por cada integrante del equipo consultor multidisciplinario. Se tomarán en cuenta la suma de las consultoría realizadas por cada integrante de este equipo, incluyendo aquellas realizadas para otras entidades con personería jurídica.

SECCION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizara de acuerdo al siguiente procedimiento:

Verificación aritmética

El Anexo F de las ofertas económicas deberá considerar el total de la Consultoría requerida en las presentes bases de la licitación.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizara la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 50 (CINCIENTA) puntos a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación.

$$PE_i = (O_m/O_i) \times PMPE_c$$

Donde:

PE_i = Puntaje de la Oferta Económica.

O_i = Oferta Económica.

O_m = Oferta Económica de monto o Precio más bajo.

PMPE_c = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta.

Adjudicación del contrato

El Comité Adquisiciones incorporará al cuadro comparativo, el puntaje del factor precio. La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor

puntaje total. El Comité de Adquisiciones anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.

El puntaje total se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT_i = PTec + PE_i$$

Donde:

PT = Puntaje Total.

PTec = Puntaje de la Propuesta Técnica.

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

CARE PERU informará los resultados de la licitación a través de la página web:

<http://www.care.org.pe/websites/fondomundial/PlanesNacionales/segavan3.htm>.

SECCION III

Formularios de Presentación de Oferta

Anexo A

Sobre 1: Solicitud de Presentación a la Convocatoria

Lima,.....

Señores
CARE PERU
Presente

De nuestra especial consideración

La institución, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de manifestarles nuestro deseo de participar en la Licitación N° 004-2008 CARE PERU Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Sistemas de Distribución y Almacenamiento de Preservativos.

Motiva la presente hacer entrega oficial a CARE Peru de nuestra propuesta.

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración, la cual fue elaborada de acuerdo con las Bases de la Convocatoria.

Aceptamos participar en el presente concurso tomando en consideración la totalidad del contenido en dichas bases y sus anexos.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el Comité Técnico Evaluador tiene el derecho de descalificar nuestra postulación.

Atentamente

.....
**Nombre y firma del Representante Legal ó
Jefe del equipo postor**

Anexo B

Sobre 1: Declaración Jurada de no estar impedido para participar en el proceso de selección

Lima,

Señores
CARE PERU
Presente

El que suscribe,....., identificado (a) con DNI....., (representante legal de.....), declaro bajo juramento que los datos de la Institución que a continuación señalo son verdaderos:

- Dirección
- Domicilio legal en Lima
- (Razón social)
- Teléfono
- E-mail
- Fax
- RUC
- (Inscripción en los Registros Públicos
 - Fecha
 - N° de Ficha o Folio
 - Socios y participación)
- (Representante legal) (jefe del equipo postor)
- Cargo del (Representante Legal) (jefe del equipo)
- Documento de Identidad

Asimismo señalamos que:

1. La Institución no tiene impedimento alguno para ser postor y participar en el proceso de selección.
2. Conocemos, aceptamos y nos sometemos en su totalidad a las Bases, anexos y condiciones del proceso de selección para la ejecución del proyecto.
3. No estamos comprendidos en acciones legales ni judiciales a la fecha de la licitación.
4. No mantenemos vínculo accionario ni directivo con CARE, con los miembros del Comité de Adjudicación o con los miembros del Comité Técnico Evaluador
5. Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.
6. Nos comprometemos a mantener nuestra oferta durante el Proceso de Licitación y a suscribir el contrato en caso salir favorecidos con la Buena Pro.

.....
**Nombre y firma del Representante Legal ó
Jefe del equipo postor**

Anexo C

Sobre 1: Declaración Jurada sobre compromiso con el estudio hasta su culminación

Lima,

**Señores
CARE PERU
Presente**

**El que suscribe,.....,
identificado con DNI.....**

Estimados señores,

Conste por el presente documento que yo,, identificado con DNI....., con domicilio en

declaro bajo juramento mi compromiso de participar en las actividades y asumir las responsabilidades asignadas a mi persona según la propuesta, presentada por el Sr. (nombre del jefe del equipo principal) a la licitación Nro. 004-2008 CARE PERU Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Sistemas de Distribución y Almacenamiento de Preservativos, en caso de ganar ésta la Buena Pro.

Mi compromiso se hace extensivo al cumplimiento de los plazos fijados en la propuesta en mención tanto para el desarrollo de las actividades específicas como en la entrega de los productos referidos en las bases del Concurso.

Remito esta información a solicitud y como parte de los requisitos para la presentación de la propuesta.

Atentamente,

.....
Nombre y firma

.....
DNI

.....
Cargo que ocupará en el equipo principal

Anexo D
Sobre 1: Declaración Jurada de derechos sobre los productos de la Consultoría

El que suscribe,.....,
identificado con DNI....., en su calidad de jefe de equipo

DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Toda la documentación producida y la información recolectada en el marco de esta consultoría constituyen objeto del concurso y serán producto del servicio de consultoría contratado para desarrollar el estudio.
2. De ser contratada (nuestra empresa) (nuestro equipo) para desarrollar dicho el estudio, reconocemos y aceptamos que los productos desarrollados son de propiedad de CARE Perú.
3. Por lo tanto, nos comprometemos a entregar las encuestas y otros instrumentos aplicados, grabaciones y transcripciones de grupos focales, detalle de las muestras aplicadas, relación de personas encuestadas, entrevistadas ú otro, archivos y bases de datos con información sobre esta consultoría y toda otra información o documentación propia del estudio a CARE Perú en forma integral y documentada al final del estudio.

.....
Nombre y firma del Representante Legal ó
jefe del equipo postor

Anexo E

TERMINOS DE REFERENCIA

1. METODOLOGÍA

Se realizará un estudio transversal y retrospectivo. Se analizará de manera general las etapas del Suministro, siendo las etapas de Distribución y Almacenamiento la de énfasis especial, tanto a nivel central, a nivel de redes, microrredes y establecimientos de nivel operativo

El estudio debe contemplar los sistemas de apoyo a la gestión, como normatividad, sistemas de registro y de información, infraestructura, financiamiento, control, recursos humanos. Considerando un enfoque sistémico: estructura, procesos y resultados.

La evaluación abordará los problemas críticos que pudieran estar presentes en el sistema, los factores o causas y debe complementarse con una propuesta de estrategias e intervenciones para optimizar los procesos y productos.

Asimismo se evaluará la participación, dentro de las etapas de distribución y almacenamiento, de los subprocesos, flujos, actores, productos según niveles de participación en el sistema, Fondo Global, CARE, PROVIDA, ORE MINSa, DIRESA, HOSPITALES, CENTRO DE SALUD, etc.

2. OBJETIVOS

- a) Realizar una evaluación integral del Sistema de Distribución y Almacenamiento del Ministerio de Salud para los Preservativos a nivel nacional, que incluya los diferentes puntos de distribución (Almacén Central, Almacén Especializado de Medicamentos – DISA, AEM RED) y el Sistema de Registro de la Distribución.
- b) Evaluar los procesos de apoyo en la gestión de distribución y Almacenamiento como parte fundamental del sistema de suministro (con énfasis en el marco legal, la organización, sistemas de información, supervisión y monitoreo, otros) en el ámbito del Ministerio de Salud.
- c) Proponer las medidas y estrategias para la mejora del sistema de distribución y almacenamiento, incluyendo el monitoreo y registro.

3. INFORME FINAL

El informe final deberá ser entregado al final de la consultoría y deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Resumen Ejecutivo

El que contendrá, en forma sintética, una descripción de los aspectos más importantes de la realización de la consultoría.

2. Introducción

El que contendrá los siguientes puntos:

- a. Contexto
- b. Contexto Epidemiológico
- c. Contexto Social y Programático
- d. Contexto Normativo
- e. Objetivos del Estudio

3. Metodología

- a. Generalidades y Sumario
 - b. Revisión Bibliográfica y documentaria pertinente y análisis de la normatividad vigente (documentos en la que se define roles y funciones de cada uno de los actores, procedimientos, esquemas de atención, flujos del suministro con énfasis en las etapas priorizadas)
 - c. Definición del ámbito de estudio para el trabajo de campo
 - d. Elaboración del Plan de Trabajo de la Consultoría
 - e. Elaboración de Instrumentos
 - f. Entrevistas mediante cuestionarios semi estructurados
 - g. Revisión de Base de datos, SISMED, SISORE, software propio de las DISAS/DIRESAS seleccionadas, etc.
 - h. Levantamiento de información de campo, visitas con los instrumentos validados, en algunos casos puede ser incluido los cuestionarios virtuales para el acceso de algunos actores no visitados.
 - i. Procesamiento, análisis de datos y elaboración del diagnóstico situacional
 - j. Elaboración de la propuesta técnica para mejorar las etapas del suministro priorizadas
 - k. Validación y ajuste de la propuesta técnica
 - l.
4. Hallazgos
 5. Conclusiones y Recomendaciones
 6. Lista de Abreviaturas

4. PLAZO MAXIMO DE EJECUCION

45 días calendarios contados desde la firma del contrato respectivo

5. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

- Se requiere un EQUIPO CONSULTOR multidisciplinario, conformado por lo menos con 04 profesionales de las ciencias Económicas, Farmacéuticas, Médica e Ingeniería con amplia experiencia en la Gestión Logística e implementación de Sistemas de Suministro de Medicamentos y productos sanitarios a nivel del sector público.
- Se requiere como condición, la participación de miembros que hayan ejercido labor operativa o gerencial en el suministro de insumos para la estrategia de salud sexual reproductiva y de ITS – VIH/SIDA; expertos conocedores de la normativa del sistema de suministro de medicamentos e insumos a nivel del estado, SISMED y modificatorias, manejo de proyectos en salud.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Facilidad para sustentar los avances con medios y técnicas que faciliten su comprensión.
- Alto nivel de compromiso con la finalidad y objetivos del Programa.
- Responsabilidad.

6. FORMA DE PAGO

Producto	%	Fecha de Entrega (*)
Firma del contrato y entrega del Plan de Trabajo aprobado por CARE PERU	20	
Informe Preliminar sobre actividades de revisión de base de datos, trabajo de campo, instrumentos de medición aprobado.	30	
Informe Final aprobado	50	
(*) se determinará con la propuesta del postor ganador en el Contrato		

Anexo F

Sobre 2: MODELO DE CARTA de PROPUESTA ECONOMICA

Lima,.....

Señores
CARE PERU
Presente.-

Ref.: Licitación Nro. 004-2008 CARE PERU SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y ALMACENAMIENTO DE PRESERVATIVOS

De nuestra consideración:

....., con R.U.C. Nro. (representado por), según poder inscrito en), nos dirigimos a ustedes, para alcanzarles el MONTO TOTAL de nuestra Propuesta Económica para la ejecución del servicio de consultoría

- MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: S/.
- (..... Nuevos Soles), incluido todos los impuestos de ley

El monto de la Propuesta, es a la fecha del Valor Referencial, y por ser a suma alzada incluye todos los costos del contratista que puedan incidir en el costo de la consultoría y que por su naturaleza estén relacionados a su ejecución.

Atentamente,

.....
Nombre y firma del Representante Legal ó jefe del equipo consultor

SECCION IV MODELO DE CONTRATO

PROYECTO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Conste por el presente documento, el Contrato de compra venta de mercadería que celebran de una parte con RUC N° con domicilio en, debidamente representada por, identificado con D.N.I. N° según poder inscrito en la Partida N° del Registro de (Solo para personas jurídicas), a quien en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**" y, de la otra parte, CARE Peru identificada con R.U.C. No. 20110580861 con domicilio en Av. Gral. Santa Cruz N° 659 Jesús María, debidamente representada por el señor Milovan Stanojevic, identificado con documento N° 404992944, a quien en adelante se denominará "**LA ORGANIZACION**", en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 **LA ORGANIZACION** es una persona jurídica constituida, en el Perú que requiere y se encuentra interesada en contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de la realización del Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Sistemas de Distribución y Almacenamiento de Preservativos para el Proyecto "PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERU".

1.2 **EL CONTRATISTA** es una persona natural o jurídica constituida en el Perú cuya actividad principal es la distribución y comercialización de medicamentos.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente acuerdo, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA ORGANIZACIÓN** todos los documentos, en adelante **CONSULTORIA**, efectuados producto de la realización de la consultoría de acuerdo a su propuesta técnica la que se detalla en la Oferta ganadora presentada por **EL CONTRATISTA** dentro de la Licitación N° 004-2008- CARE Perú (en adelante "la Oferta").

TERCERO: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y PENALIDAD POR DEMORA

a) Plazo de Entrega de la consultoría:

Se realizará conforme a lo señalado por **EL CONTRATISTA** en "la oferta". El plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

b) Lugar de entrega:

La entrega del Informe Final y de los informes preliminares se realizará **en las Oficinas de CARE Peru sito en Av. General Santa Cruz N° 659 Jesús María**

c) Condiciones para el pago de LA CONSULTORIA:

Para el pago de **LA CONSULTORIA** será deber contar con la aprobación previa de los informes entregados por parte del Área de Administración y del Área de Gestión de Suministros de la Unidad de Gestión de los Programas del Fondo Mundial Global. Presentando, por parte de **EL CONTRATISTA**, los siguientes documentos:

- o Comprobante de Pago.
- o Informe Parcial y Final
- o 01 copia del Informe indicado en el párrafo anterior.

Las comprobantes de pago emitidos por el titular del contrato deberá de ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

CARE PERU

RUC 20110580861

Av. General Santa Cruz N° 659

Jesús María - Lima - Perú.

Toda la documentación presentada debe ser legible.

Si por razones imputables a **EL CONTRATISTA** este no entregara los informes dentro de los plazos especificados en el contrato, **LA ORGANIZACION**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del monto del contrato por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%), esta penalidad será descontada de sus pagos parciales o del pago final

Una vez alcanzado este máximo, **LA ORGANIZACIÓN** podrá considerar la resolución del contrato.

No será aplicable la mencionada penalidad en aquellos supuestos debidamente acreditados por **EL CONTRATISTA** en que producto de hechos fortuitos o de fuerza mayor ajenos a su voluntad se vea impedido de cumplir con los plazos de entrega de **LA CONSULTORIA** de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, siempre y cuando, producido el hecho fortuito o de fuerza mayor éste sea puesto en conocimiento de **LA ORGANIZACION** debidamente acreditada su configuración, en un plazo no mayor de 1 día hábil de que el hecho haya acontecido. Queda a exclusivo criterio de **LA ORGANIZACIÓN** determinar si el hecho invocado constituye un hecho fortuito o de fuerza mayor

CUARTO: CONTRAPRESTACION

Como contraprestación por **LA CONSULTORIA**, **LA ORGANIZACION** cancelará a **EL CONTRATISTA** los precios que figuran en "La Oferta" (Anexo 1), el mismo que forma parte integrante del presente contrato.

El pago del precio de **LA CONSULTORIA**, se realizará a más tardar dentro de los 30 días calendarios siguientes de entregada la factura por parte de **EL CONTRATISTA** a **LA ORGANIZACIÓN** y luego de haberse cumplido con las condiciones establecidas en el presente contrato.

QUINTO: CONSIDERACIONES DE EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá entregar **LA CONSULTORIA** de acuerdo a lo establecido en las Bases y en la propuesta técnica presentada. Asimismo declara que todos los documentos producidos en **LA CONSULTORIA** son de propiedad de **LA ORGANIZACIÓN** y que la utilización de algunos de ellos deberá ser con autorización escrita de **LA ORGANIZACION**

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete y declara que:

SEXTO: RESOLUCIÓN

Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente acuerdo de manera anticipada y unilateralmente, siempre y cuando la otra parte incumpliese alguna de las estipulaciones en él contenidas, salvo que el incumplimiento se origine por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente acreditadas.

SETIMO: MODIFICACIONES

El presente acuerdo no puede ser modificado de manera verbal, sino únicamente por medio de documento escrito suscrito por las partes.

OCTAVO: RENUNCIA

La demora u omisión de cualquiera de las partes en ejercer o reclamar sus derechos o privilegios bajo el presente acuerdo no afectará dichos derechos o privilegios ni podrá ser

interpretado como una renuncia al ejercicio de un derecho, o tolerancia de su incumplimiento.

NOVENO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las partes contratantes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos o documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad o invalidez del mismo, o cualquier otra causa relacionada con este documento será sometido a arbitraje de derecho. El respectivo Laudo será definitivo y obligatorio, no procediendo apelación alguna. El procedimiento arbitral estará a cargo del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyos reglamentos las partes se someten de forma expresa.

DECIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Se consideran parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos: Las Bases, la propuesta técnica y económica.

Las partes suscriben el presente acuerdo en señal de conformidad, a los días del mes de del 2008.

.....
| **“LA ORGANIZACION”**

.....
“EL CONTRATISTA”

ANEXO 1

“LA OFERTA”

.....
LA ORGANIZACION”

.....
“EL CONTRATISTA”